Ayuda de Memoria

Reunión preparatoria Mesa Nacional Defensoría del Pueblo
Problemática distritos de riego

Se asistió a reunión virtual el día 30 de julio de 2024, para atender convocatoria por parte de Minagricultura, con el objetivo de coordinar la posición técnica en la mesa nacional el día 1 de agosto, en la cual las Asociaciones de distritos de riego expondrán la problemática con respecto al cobro de la Tasa por Utilización de Aguas.

Presentación asistentes

La reunión contó con la participación de Rosa Cristina Salazar, María Estella Albornoz (Minagricultura), Daniela Maldonado, Juan Sebastián Ortiz y Janeth Ortega (ONVS), con el fin articular la participación de los dos Ministerios en la Mesa Nacional sobre la problemática de la Tasa por Utilización de Aguas en distritos de riego.

Desarrollo de la reunión

La reunión inició con la intervención de Rosa Cristina Salazar (Minagricultura), quien menciona la importancia de estar articulados para atender la convocatoria de la Defensoría del Pueblo en el marco de la hoja de ruta intersectorial.

De otra parte, la Profesional María Estella Albornoz (Minagricultura) en su intervención menciona que, debemos tener una versión unificada frente a los requerimientos de la Defensoría del Pueblo, es preocupante que esta problemática siga escalando. Los usuarios siguen haciendo observaciones y presionando para obtener respuesta. A pesar del esfuerzo de las dos carteras, no hay información certera, los distritos de riego no suministran información sobre su presupuesto de costos, la información es parcial y fragmentada. Las autoridades ambientales tampoco entregan información. La problemática sobre las inversiones también abarca los departamentos de Santander, Magdalena, Atlántico; sin embargo, Tolima tiene una voz más fuerte.

El Profesional Pedro Aldana (Minagricultura), menciona que en el proceso de inspección y vigilancia que adelanta a los distritos de riego, mencionan que las inversiones no se ven reflejadas en la protección de las cuencas. Tienen altas inversiones en remoción de

sedimentos en los canales de distribución de agua. También se presentan problemas con sucesiones de herederos de fincas o predios.

Por su parte, Janeth Ortega precisó que cada entidad en el marco de sus competencias, así como los usuarios deben proponer acciones de corto, mediano y largo plazo que permitan resolver esta problemática, y conduzcan a fortalecer la gestión y gobernanza del agua en el territorio. Así mismo, se precisa que para adelantar una propuesta de reglamentación, se requiere de una evaluación integral que brinde soporte técnico y jurídico la cual aún no ha finalizado.

Se reitera además, que Minambiente en dos oportunidades ha modificado la normativa (Decreto 155 de 2004), con el fin de mitigar el impacto económico y dar una transición al sector agropecuario para avanzar en la implementación de sistemas de medición, PUEAA, reducción de pérdidas, modernización, etc. No vemos las acciones por parte del sector agricultura y desarrollo rural, usuarios y autoridades ambientales para avanzar en el eficiencia del agua, por lo que la problemática no puede recaer en la tarifa de la tasa por utilización de aguas.

Proyectó: Janeth Ortega Ricardo-Contratista ONVS
Fecha: julio 30 de 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente